LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- **Que**, la conmemoración del **QUINCUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación de la **COMUNA LLANGAHUA**, perteneciente a la parroquia Pilahuín, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, motiva el saludo y reconocimiento de la Legislatura a auténticos gestores de elevadas luchas por el progreso y bienestar colectivo;
- **Que,** el proceso organizativo de la comunidad indígena de **LLANGAHUA**, enfocado con amplio liderazgo y participación propositiva, ha posibilitado la generación de oportunidades de crecimiento con visión socialmente responsable y vasto sentido de identidad y pertenencia;
- **Que,** la población de la **COMUNA LLANGAHUA** promueve con singular esfuerzo y trabajo creador la concreción de los altos objetivos locales, basados en el enriquecedor acervo natural, histórico y cultural que distingue a tan productivo territorio ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes de la **COMUNA LLANGAHUA**, de la parroquia Pilahuín, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, congregados para celebrar el **QUINCUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado por el Cabildo de la **COMUNA LLANGAHUA**, siendo portador del saludo institucional el señor Asambleísta Cristian Omar Yucailla Yucailla.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diez días del mes de febrero de dos mil veintidós.



ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA Presidenta



ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES Secretario General